



Folio: 1120058826000208

Institución: BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Sexto "Procedimientos de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional del Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 118 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Lengua indígena:

Folio: 1120058826000208

Fecha de presentación: 23/06/2026

Nombre del solicitante:

Nombre del representante:

Sujeto Obligado BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Tipo de solicitud: Información pública

Modalidad de entrega de la información: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Motivo por el que solicita exención:

Descripción de la solicitud:

Este municipio tiene vigente el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para la recaudación de los derechos por el uso y goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat) en términos del artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos. El municipio opera un Fondo integrado con el 30% de la recaudación mientras se queda con el 70% restante. Por tanto solicito me proporcione en respuesta electrónica la siguiente información:

1.- Respecto a lo recaudado por este municipio en 2025 en materia de derechos por el uso y goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat), ¿a cuánto ascendió este 70% que no integró el Fondo?

2.- ¿Qué acciones realizó el municipio con esos recursos o cuál fue su destino? Favor de



Dirección de
Transparencia

ACUSE

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
1:55pm
29 JUN 2026
TESORERIA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-243-10mo-2026
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 29 de junio del 2026

MTRA. DANIELA LIZBETH URIAS BARAJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de **Plataforma Nacional de Transparencia no. 11200558826000208** recibida el 23 de junio del 2026 y con fundamento en los artículos 11, 12 fracciones I y II, 17, 19 fracción IV, art. 34 fracciones II, III y IV, 107, 117 y 156 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Este municipio tiene vigente el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para la recaudación de los derechos por el uso y goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat) en términos del artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos. El municipio opera un Fondo integrado con el 30% de la recaudación mientras se queda con el 70% restante. Por tanto solicito me proporcione en respuesta electrónica la siguiente información:

1.- Respecto a lo recaudado por este municipio en 2025 en materia de derechos por el uso y goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat), ¿a cuánto ascendió este 70% que no integró el Fondo?



Dirección de
Transparencia

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

2.- ¿Qué acciones realizó el municipio con esos recursos o cuál fue su destino? Favor de indicar si se empleó para alguna o algunas obras, actividades o acciones en específico en las playas u otros rubros o si se integró al presupuesto municipal.

Solicito encarecidamente dar respuesta a AMBOS puntos de esta solicitud.

Se solicita dar respuesta en cinco (05) días hábiles a este requerimiento.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Karla López Flores
L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL

H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B. C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



Dirección de
Transparencia



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-194-10mo-2026
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C., a 07 de julio del 2026

PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 23 de junio del 2026 con el folio no. **1120058826000208**, me permito en términos del artículo 118 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de Tesorería Municipal.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE



L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

C.c.p. Archivo



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



TESORERIA MUNICIPAL

OFICIO NÚMERO: TM-10mo-718/2026

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. a 2 de julio de 2026

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

L.A.E KARLA LOPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE:

Por medio del presente envío a usted un cordial saludo, además en seguimiento a su oficio **PL-NA-243-10mo-2026** y la solicitud información de transparencia no. **112005588260002026** dónde se solicita la siguiente información:

- Este municipio tiene vigente el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para la recaudación de los derechos por el uso y goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat) en términos del artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos. El municipio opera un Fondo integrado con el 30% de la recaudación mientras se queda con el 70% restante. Por tanto solicito me proporcione en respuesta electrónica la siguiente información:

1.-Respecto a lo recaudado por este municipio en 2025 en materia de derechos por el uso y goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat), ¿a cuánto ascendió este 70% que no integró el Fondo?

2.- ¿Qué acciones realizó el municipio con esos recursos o cual fue su destino? Favor de indicar si se empleo para algunas obras, actividades o acciones en específico en las playas u otros rubros o si se integró al presupuesto municipal.

Respuestas:

1.- \$ 16,560,409.92

2.- Este recurso se aplica en el pago de sueldos al personal a cargo de la Administración de la Zona Federal Marítimo Terrestre, Recaudación y Notificadores, vigilancia, mantenimiento y conservación así como el pago de la Recolección de Basura.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

MTRA. DANIELA LIZBETH URIAS BARAJAS
TESORERA MUNICIPAL
10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



c.c.p. Archivo

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/